

ORD.: N. ° 5311/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005154

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 19 de Abril de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ALFONSO ESPAN - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de Abril de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se solicita información sobre el (o los) viajes del alcalde Daniel Jadue a Venezuela entre enero del 2022 hasta el 14 de abril del 2022, especificando, en caso de viático: nombre; dirección o jefatura solicitante; objeto del cometido o comisión; fecha, lugar; monto total del viático. Saludos cordiales.". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se da a conocer que durante la fecha de enero del 2022 hasta el 14 de Abril del mismo año, no existen viajes del señor alcalde Daniel Jadue a Venezuela, ni tampoco han sido autorizados por el Concejo, ni extensión de viáticos para dicho propósito. El Alcalde ha hecho uso de su feriado legal en este periodo.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee